

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,
PREVIA REVISIÓN DE BAJAS ANORMALMENTE DESPROPORCIONADAS**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento y criterios
O.08 CON21-2023/0094	SERVICIO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS/ESTUDIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES Y DE LAS EJECUCIONES SUBSIDIARIAS 2023-2026	Abierto Varios

I. CONSTITUCIÓN

Fecha: 20 de diciembre de 2023
Hora de comienzo: 12:00 h
Hora de terminación: 12:30 h.
Lugar: Sala de aperturas

II. ASISTENCIA

Presidente

D. Francisco Iglesias del Valle

Vocales

D. Víctor López de Turiso Rodríguez	Interventor General
D ^a Berta Marco Ayala	Asesoría Jurídica
D ^a María Ángeles Martínez Lacuesta	Secretaria Órgano Apoyo Junta de Gobierno Local

Secretario

D. Jesús Solano Pardal	Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
------------------------	--

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de bajas anormalmente bajas o desproporcionadas que concurren en el contrato señalado, así como, si procede a proponer la adjudicación del contrato.

MESA DE CONTRATACIÓN

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 15 de diciembre de 2023 por el Adjunto Responsable de Espacio Público y la Ingeniera de Espacio Público, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

Primero: Considerar las proposiciones inicialmente desproporcionadas, conforme se indica en la siguiente tabla:

Licitador	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	Se aporta estudio económico de la oferta incluyendo costes laborales, seguros sociales y gastos directos e indirectos.	
TUV SUD IBERIA, S.A.U.	Se aporta estudio económico de la oferta y estimación de horas de dedicación adecuada y suficiente.	

Segundo: Formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. en el porcentaje de baja del 35,00 %, ofertado, aplicable a los honorarios resultantes de la tabla de honorarios establecida en la Cláusula Séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:

Licitador	Características
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	Su proyecto destaca por su conocimiento sobre el proceso descrito en el pliego proponiendo medidas organizativas concretas que redundan en una mejor ejecución del contrato; además, en cuanto a disponibilidad del personal, sobresale por proponer medios que permiten apreciar garantías para el cumplimiento de asistencia en 30 minutos e incluir una propuesta de plan de sustituciones de personal y establecer cauces permanentes de comunicación. Igualmente, destaca por la disponibilidad de un aplicativo on-line complementado con sistema de gestión a tiempo real. A todo ello se une una baja sobre el presupuesto base de licitación del 35,00 %.

Tercero: Elevar el acta al órgano de contratación correspondiente.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 20 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE**EL SECRETARIO**